



ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/>

1

- **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.**

2

- **NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

3

- **LA OVEELL COMUNICA LA APERTURA DEL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES PARA 2025**

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la primera quincena del mes de mayo de 2025, han sido publicadas las siguientes DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:

- Orden PJC/414/2025, de 30 de abril, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2025, por el que se determina la aplicación de la ampliación de términos y plazos administrativos como consecuencia de la interrupción generalizada del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/01/pdfs/BOE-A-2025-8712.pdf>



- Extracto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Granada, por la que se anuncia convocatoria para subvencionar, en régimen de concesión directa, la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social de Garantía de Rentas con cargo a los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2025, en el ámbito exclusivo de la provincia de Granada.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/01/pdfs/BOE-B-2025-15865.pdf>

- Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/507/BOJA25-507-00002-6228-01_00319828.pdf

- Orden ISM/444/2025, de 30 de abril, por la que se regula el procedimiento de inclusión de nuevas patologías generadoras de discapacidad en el anexo del Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en cuanto a la anticipación de la jubilación de las personas trabajadoras con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/07/pdfs/BOE-A-2025-8980.pdf>

- Resolución de 7 de mayo de 2025, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/09/pdfs/BOE-A-2025-9101.pdf>

- Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al calendario de aplicación de los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas entidades locales, previstos en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 5 de mayo de 2025, así como diversos aspectos relacionados con el contenido de los planes de ajuste y su posible revisión en el ámbito de dichos procedimientos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/09/pdfs/BOE-A-2025-9122.pdf>



- APROBACIÓN INICIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE POLICÍA DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/INFORMACION-PUBLICA-REGLAMENTO-DE-POLICIA/>

- Resolución de 30 de abril de 2025, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas para la adhesión de espacios municipales de titularidad al Programa Abecedaria de la Red Andaluza de Teatros Públicos, curso escolar 2026-27.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/90/BOJA25-090-00008-6633-01_00320234.pdf

- Resolución de 30 de abril de 2025, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas para la adhesión de espacios municipales de titularidad pública a la Red Andaluza de Teatros Públicos, ejercicio 2026.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/90/BOJA25-090-00008-6632-01_00320233.pdf

2. Novedades en la **OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [13/05/2025] [Distribución de tributos locales de gestión centralizada 2024. Canon Telefónica. Liquidación definitiva 2024 y 1er trimestre 2025.](#)
- [12/05/2025] [Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2025. Pago 3º de Cooperativas.](#)
- [09/05/2025] Detectado error en publicación en BOE de la [Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al calendario de aplicación de los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas entidades locales, previstos en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 5 de mayo de 2025, así como diversos aspectos relacionados con el contenido de los planes de ajuste y su posible revisión en el ámbito de dichos procedimientos:](#) el enlace que figura en el penúltimo párrafo de la página 3 y en el tercer párrafo de la página 6 de la resolución publicada en formato PDF no es operativo. El enlace correcto es el siguiente:



<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/Mecanismo-de-pago-a-los-Proveedores-de-las-Entidades-Locales-2025.aspx>

- [06/05/2025] [Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2025. Pago 3º de Centros Concertados.](#)
- [06/05/2025] [Mecanismo de Pago a Proveedores de las Entidades Locales 2025:](#) aprobación de la financiación con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales (Fondo de Ordenación) y de las condiciones financieras que serán aplicables: [Extracto del Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 5 de mayo de 2025.](#) Relaciones de entidades incluidas en los procedimientos [obligatorio](#) y [voluntario](#).

3. La OVEELL comunica la aprobación del mecanismo de pago a proveedores para 2025

El artículo 40 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, que define el ámbito objetivo de aplicación del Fondo de Ordenación (FO) del Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL), establece la posibilidad de financiar las obligaciones pendientes de pago de las entidades locales con sus proveedores, de acuerdo con un doble régimen:

- **Obligatorio**, para aquellas entidades que tengan un Periodo Medio de Pago (PMP) excesivo, es decir, de más de 60 días, de manera reiterada, y que, por volumen de deuda, suponen una mayor contribución a la reducción del PMP global del subsector local.

En este caso, se atenderán las obligaciones pendientes de pago que comuniquen a través de la plataforma que estará disponible en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con posterioridad a esa comunicación, podrán formalizar un préstamo con el FFEELL, siempre que aprueben un plan de ajuste, que deberá contar con el visto bueno del Ministerio de Hacienda.

En caso de no aprobar el Plan de Ajuste, la financiación adelantada por el Fondo será descontada posteriormente de las entregas de la P.I.E.

El calendario para las entidades incluidas en el régimen obligatorio es el siguiente:



Calendario del Procedimiento (régimen de participación OBLIGATORIA)

26 de mayo de 2025	Apertura de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria
Del 26 de mayo al 6 de junio de 2025	Remisión por parte de las Entidades Locales de las obligaciones pendientes de pago a través de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria
Del 9 al 19 de junio de 2025	Los proveedores podrán consultar la relación de obligaciones pendientes de pago grabadas por las Entidades Locales en la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria, y, en su caso, aceptar el pago de las que consideren oportunas con cargo al mecanismo de pago a proveedores.
19 de junio de 2025	Cierre de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria (se habilita el modo consulta)
20 de junio de 2025	Aprobación de las órdenes de pago a proveedores correspondientes a las obligaciones pendientes de pago aceptadas en el periodo anterior
30 de junio de 2025	Posible fecha de pago a proveedores
Del 24 de junio al 4 de julio de 2025	Presentación de Planes de Ajuste de las Entidades Locales
Del 7 al 18 de julio de 2025	Valoración de los planes de ajuste por el Ministerio de Hacienda
Del 21 al 29 de julio de 2025	Formalización de préstamos de las Entidades Locales con el Fondo de Financiación de Entidades Locales

- **Voluntario**, para aquellas entidades que presenten un PMP superior a 90 días en el cuarto trimestre de 2024.

En este caso, para acogerse al préstamo del Fondo deberán presentar un plan de ajuste con valoración favorable del Ministerio de Hacienda y, a continuación, facilitar información de las obligaciones pendientes de pago en la plataforma de la AEAT. Las facturas a incluir podrán ser todas aquellas que se encuentren pendientes de pago a fecha 8 de julio, incluyendo las que puedan haber entrado en el registro hasta ese mismo día.

Los proveedores podrán, a continuación (del 9 al 19 de junio), prestar su consentimiento a cobrar mediante este procedimiento. Siendo así, **SE RECOMIENDA** a los ayuntamientos **ponerse en contacto con los proveedores para indicarles la conveniencia de entrar en la aplicación de la AEAT para solicitar el cobro de sus facturas pendientes** incluidas en la relación remitida por el ayuntamiento.

El calendario de este régimen voluntario es el siguiente:



Calendario del procedimiento (régimen de participación VOLUNTARIA)

Del 14 al 23 de mayo de 2025	Solicitud de financiación a través de la aplicación FFEELL y presentación de Planes de Ajuste
Del 26 de mayo al 12 de junio de 2025	Valoración de los planes de ajuste por el Ministerio de Hacienda
Del 16 al 25 de junio de 2025	Formalización de préstamos de las Entidades Locales con el Fondo de Financiación de Entidades Locales
27 de junio de 2025	Apertura de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria
Del 27 de junio al 8 de julio de 2025	Remisión por parte de las Entidades Locales de las obligaciones pendientes de pago a través de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria
Del 9 al 18 de julio de 2025	Los proveedores podrán consultar la relación de obligaciones pendientes de pago grabadas por las Entidades Locales en la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria, y, en su caso, aceptar el pago de las que consideren oportunas con cargo al mecanismo de pago a proveedores.
18 de julio de 2025	Cierre de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria (se habilita el modo consulta)
22 de julio de 2025	Aprobación de las órdenes de pago a proveedores correspondientes a las obligaciones pendientes de pago aceptadas en el periodo anterior
30 de julio de 2025	Posible fecha de pago a proveedores

Los préstamos que se formalicen tendrán una amortización lineal del principal comenzando en octubre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2040.

Toda esta información está disponible a través de este enlace:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/Mecanismo-de-pago-a-los-Proveedores-de-las-Entidades-Locales-2025.aspx>

Granada, 15 de mayo de 2025

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo